

Fiscalía y Carabineros defienden allanamientos que dieron con 18 armas y explosivos en Villa Francia

A la espera que la Corte de Apelaciones de Santiago ratifique o revierta la decisión de declarar “ilegal” la detención de nueve de los 14 aprehendidos la madrugada del sábado en Estación Central y Santiago, Carabineros exhibió ayer las armas y los explosivos incautados. No se descarta que alguna de las armas haya sido usada en hechos de violencia en la Araucanía.

Esteban González

“Es la mañana del día sábado seis de julio. Así se encuentra el espacio comunitario con un allanamiento masivo por parte de Carabineros de Chile (...) gente del GOPE viene a allanar nuestro comedor popular. (...) Son las seis de la mañana justo cuando vamos a conmemorar a la Luisa Toledo. Quizás de qué se nos va a acusar nuevamente”, fue parte de la transmisión en vivo que por medio de Instagram realizó la Radio Villa Francia, medio comunitario ubicado en el corazón de la comuna de Estación Central.

En el masivo operativo, autorizado por el Sexto Juzgado de Garantía de Santiago, se allanaron siete inmuebles: entre ellos, la casa en la que funciona la misma radio Villa Francia y el comedor comunitario, que recuerda a los hermanos Eduardo (20) y Rafael Vergara Toledo (18), militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) que fueron asesinados por Carabineros el 29 de marzo de 1985, en plena dictadura militar, y cuya muerte dio origen a la conmemoración del Día del Joven Combatiente.

Los otros cinco inmuebles allanados, todos viviendas, estaban repartidos entre las comunas de Santiago, La Granja, Macul y Maipú. Entre todas las diligencias se incautaron 18 armas de fuego (armas cortas, armas largas, escopetas hechizas, una subametralladora y un fusil de guerra), decenas de municiones, una granada artesanal con pólvora negra, tiras de explosivo emulsionante, mechas explosivas y una granada lacrimógena.

En total, 14 personas fueron detenidas. Dos serán formalizados hoy lunes (Ruth Astudillo Cifuentes y José Luis Araya Vidal), uno quedó en prisión preventiva por delitos de la ley de drogas (Marcelo Garay Vergara) y los otros 11 fueron formalizados la

tarde del sábado. Pero en nueve de ellos la Fiscalía sufrió un duro revés ya que el tribunal de garantía consideró su detención como “ilegal” y ordenó su libertad por no existir suficiente evidencia que los vincule a los delitos imputados.

De inmediato el Ministerio Público apeló a la decisión, por lo que quedaron como “detenidos en tránsito” a la espera de que, a más tardar el martes, la Corte de Apelaciones resuelva un recurso de apelación para revertir la medida.

18 armas en un bolso

Según relató ayer el fiscal Claudio Orellana de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, la indagatoria tuvo su origen en dos hechos: la colocación de un artefacto explosivo -que no detonó- en una automotora en Estación Central en diciembre de 2023 y el ataque con bombas molotov y posterior explosión de un vehículo de Control de Orden Público de Carabineros en Villa Francia, justamente en la última conmemoración del Día del Joven Combatiente del 29 de marzo pasado.

“Es en el marco de ese ingreso debidamente autorizado por el tribunal en donde, en el caso de la radio Villa Francia, se efectúa el hallazgo de este armamento”, explicó Orellana, quien dio a entender que el objetivo principal de los allanamientos era la búsqueda de explosivos y que el descubrimiento de las 18 armas en un bolso al interior de la radio fue “casual”. Según las primeras pericias, todas las armas estarían aptas para el disparo.

“El armamento ya está dando algunas coincidencias en el sistema Ibis, lo que significa que parte de este armamento ya ha sido utilizado en Santiago e incluso fuera de la Región Metropolitana, por lo tanto, estamos hablando de armamento que no estaba guardado, sino que se utilizaba”, expli-



► En la incautación había armas cortas, armas largas, escopetas hechizas, una subametralladora, un fusil de guerra y decenas de municiones, entre otros elementos.

có el jefe del OS9 de Carabineros, general Jaime Velasco.

Una de esas coincidencias sería el ataque y quema de un bus del sistema Red ocurrido en sector de Las Rejas, en Estación Central, a fines de 2023. También se investiga su presunta utilización hechos de violencia en la Región de la Araucanía. Además, en una indagatoria separada llevada adelante por la Fiscalía Centro Norte, se pesquisa el origen de una de las armas que, según trascendió, se habría dado por "extraviada" en los arsenales de guerra del Ejército.

Por el hallazgo de las armas fueron detenidas nueve personas que esa noche se encontraban pernando al interior de la radio Villa Francia, luego de "celebrar un cumpleaños" y en la víspera de una nueva conmemoración de la muerte de la madre de los hermanos Vergara Toledo (6 de julio). Las defensas de los imputados argumentaron que el sólo hecho que estuvieran en el lugar no los vincula con la posesión o la utilización de las armas. "Los hechos son sorprendentes por la poca prolijidad del Ministerio Público y por la falta de investigación

previa. Son imputaciones al voleo. Este es el primer montaje político social del gobierno de Boric. Esta es una pseudo investigación que quería atrapar a jóvenes que luchan", sostuvo el sábado Lorenzo Morales, abogado de Camilo Vergara Oliva, uno de los detenidos a quien se le encontraron municiones al interior de un calcetín.

"Con los imputados, al interior del inmueble donde se encontraban, en algunos bolsos pero también a la vista había armamento. No existe ninguna otra posibilidad jurídicamente más que entender que tenían pleno conocimiento de las armas al interior de dicho inmueble", dijo ayer el fiscal Orellana en defensa de la imputación que fue rechazada por el tribunal de garantía y que deberá zanjar la Corte de Apelaciones.

Los explosivos en el Barrio Yungay

"Ayer fuimos víctimas de un agresivo allanamiento a nuestro hogar por parte de Carabineros. Nos rompieron las puertas, dieron vuelta todo, no encontrando nada que pueda inculpar a mi hijo de la situación de la que se acusa. Queremos que se haga jus-

ta, que se aclaren estos hechos. No es un delincuente, es un estudiante", dijo ayer Ximena Vidal, la madre de José Araya Vidal, uno de los dos detenidos que serán formalizados hoy lunes por el Ministerio Público.

En su caso, trascendió que mediante evidencia genética se le imputará el haber participado directamente en uno de los dos ataques con explosivos con los que originalmente se inició la causa. En esta arista, los allanamientos realizados el sábado también dejaron evidencia, parte de los cuales fueron encontrados a cuatro cuadras de la casa del Presidente Boric, en pleno Barrio Yungay de Santiago.

Se trata de la casa de Milán Miranda Soto, a quien se le encontraron artefactos explosivos como una granada de fabricación artesanal consistente en un canister metálico lleno de pólvora negra y con una mecha explosiva, y una granada lacrimógena de mano como las utilizadas por Carabineros de Control de Orden Público. En otro domicilio, en Estación Central, se descubrieron 3 tiras de emulsionante explosivo, el que es utilizado para romper rocas en actividades de mine-

ría. "Se trata de un explosivo altamente riesgoso, capaz de matar a una persona. Una emulsión, lo hemos tenido en otras investigaciones que están relacionadas a colocación de artefactos explosivos, es altamente peligrosa", explicó el general Velasco.

Ante los cuestionamientos por las diligencias y la apelación que será revisada el próximo martes, el fiscal Claudio Orellana defendió el trabajo del Ministerio Público. "Se ha actuado en el marco de una investigación seria, científica, desarrollada por Carabineros y dirigida por el Ministerio Público", expresó el persecutor.

Consultado si existía sospechas o evidencia de que las armas y los artefactos explosivos pudieran ser utilizados en la conmemoración del tercer aniversario de la muerte de Luisa Toledo, Orellana afirmó que "la petición al tribunal se da cuando en base a los antecedentes investigativos de la carpeta se estuvo en condición de efectuar la petición. En otros términos, la carpeta investigativa maduró casualmente para la fecha que usted acaba de señalar". ●